

DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

CANALES TEMPORADA 2021-2022

CUADRO N°: 45
FECHA INFORME: 19-01-2022

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	14,84 (m ³ /s)
CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	14,84 (m ³ /s)
VARIAC. RIO:	0 (l/s)
ALICUOTA DEL RIO	0,70 l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	20,34 (m ³ /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	20,82 (m ³ /s)
VARIAC. CANALES:	488 (l/s)
ALICUOTA DE CANALES	0,99 l/(s*acc)

ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN	0,96 l/(s*acc)
--	-----------------------

RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ	
QUIHUA	0,0 cm	6,0 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO	
J FCO RIVAS	71,0 cm	70,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO	
RANCHILLO	21,0 cm	20,3 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO	
CHANGARAL	41,0 cm	40,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO	
BELLAVISTA	37,0 cm	35,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO	
POMUYETO DEL BAJO	8,0 cm	7,8 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO	
LAS CULEBRAS	12,0 cm	11,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO	
LAS DUMAS	22,5 cm	22,1 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO	
QUILELTO FERRADA	23,5 cm	23,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO	
STA. ROSA NORTE	28,5 cm	28,2 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO	
MTE. BLANCO MENDEZ	12,0 cm	11,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO	
EL PEÑON	25,5 cm	25,2 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO	
MTE. BLANCO LÓPEZ	20,0 cm	19,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO	
MTE. BLANCO JOUJOHANN	32,5 cm	32,5 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO	
ARANCIBIA	21,0 cm	18,8 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO	
STA. LAURA	20,0 cm	14,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO	
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ	
GREENE Y MAIRA	963 l/s	977 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO	
MUNICIPAL	965 l/s	958 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO	
SAN PEDRO	163 l/s	159 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO	
ARRAU	486 l/s	479 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO	
LURIN	225 l/s	221 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO	
MUTICURA	204 l/s	202 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO	
STA. SARA	1061 l/s	1044 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO	
MTE. BLANCO BURGOS A	522 l/s	515 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO	
LILAHUE-MOREIRA	1861 l/s	1876 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO	
36.4	LILAHUE	1131 l/s	1140 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
	MOREIRA	730 l/s	736 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
DADINCO	1481 l/s	1476 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO	
SAN JOSE NORTE	535 l/s	532 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO	

(1): Bocatoma provisional en trámite de regularización o eliminación.

(2): El Repartidor subirá el canal al máximo, sólo si existe caudal disponible en su captación (los trabajos en el río son responsabilidad de cada canal)

miércoles, 19 de enero de 2022

RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MAXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
STA. ROSA SUR	16,5 cm	16,0 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	9,0 cm	8,6 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	12,5 cm	11,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	14,0 cm	9,2 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	690 l/s	683 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHACAYAL	870 l/s	865 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ALAZAN	295 l/s	288 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RELOCA	515 l/s	510 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ROMERAL	271 l/s	265 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN LUIS	97 l/s	96 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUINQUEHUA	62 l/s	58 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	290 l/s	288 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	574 l/s	577 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

(*) La estación DGA río Ñuble en San Fabián ha presentado problemas de comunicación y fallas de sensor.

La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.

